

Asunto: Emisión de Obligaciones Segregables de la Comunidad Autónoma de Aragón a 15 años. Octubre 2007.

La Orden de 5 de septiembre de 2007 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón, dispone las emisiones de Obligaciones, de referencia, por un importe máximo de 80 millones de euros, cuyas características se detallan a continuación.

De conformidad con los artículos 32 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 10 de octubre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de la emisión:

Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a 15 años vto. 10.10.2022

Importe máximo a emitir: 80.000.000,00 (OCHENTA MILLONES) euros.

Fecha de emisión: 10 de octubre de 2007.

Tipo interés: fijo, el 4,815 % anual.

Pago de intereses: el 10 de octubre de cada año, siendo el primer pago de intereses el 10 de octubre de 2008

Fecha de amortización: a la par, el 10 octubre de 2022.

Código ISIN: ES0000107138.

Materialización: Exclusivamente en anotaciones en cuenta.

El Gobierno de Aragón ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del 9 de octubre de 2007. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones con fecha valor del 10 de octubre de 2007, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de Emisión de Deuda.

Madrid, 9 de octubre de 2007

EL JEFE DE LA DIVISION DE INSTRUMENTACION
DE LA POLITICA MONETARIA